

DECRETO EXENTO N° 0877-22
MARIA ELENA, 11/04/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 11 de Abril del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que Apruebe La Compra y Pago al Proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.** Rut 96.556.940-5 , por concepto de Compra de Materiales de Aseo para el Edificio Consistorial, por un monto de \$415.905 (IVA INCLUIDO). Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Código Cta.215.22.04.007 (Materiales y Útiles de Aseo)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Cotización Proveedores Prisa S.A
- 6 Cotización Droguería DIPROLAB
- 7 Memorándum, David Veliz Huidobro.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, La Compra y Pago al Proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.** Rut 96.556.940-5, por concepto de Compra de Materiales de Aseo para el Edificio Consistorial, por un monto de \$415.905 (IVA INCLUIDO).
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Código Cta.215.22.04.007 (Materiales y Útiles de Aseo)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA